ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MERCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en su local social ubicado en la calle *Junín* 105 y *Malecón Simón Bolívar*, siendo las catorce horas cincuenta minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MERCORP S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: el señor **MARCELO TORRES BEJARANO**, como propietario de 799 acciones y **ANAROSY BAQUERIZO ALVAREZ**, como propietaria de 1 acción; y; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente, la señora Anarosy Baquerizo Álvarez, quien acepta tal designación; y, como Secretario su titular, el abogado Marcelo Torres Bejarano.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto las el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017."* Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente Marcelo Torres Bejarao, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre

la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017"*; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente Anarosy Baquerizo Álvarez, mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar, por medio de su apoderada.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: *"Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017"*; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, AnaRosy Baquerizo Álvarez mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso"*. El abogado Marcelo Torres Bejarano sugiere a los presentes para considerando que la compañía no tuvo utilidad en el ejercicio,

no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: *"Conocer y resolver sobre la designación del comisario"* seguidamente Marcelo Torres Bejarano mociona a los presentes para designar a Lorena Soledispa para el cargo de Comisaria del año 2018. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** designar a Lorena Soledipa para que ejerza el cargo de Comisaria por el periodo fiscal del año 2018.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las quince horas treinta, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

F. ANA ROSY BAQUERIZO ALVAREZ, ACCIONITA, PRESIDENTE AD HOC; MARCELO TORRES BEJARANO, ACCIONISTA, SECRETARIO.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE **MERCORP S.A.** LA CONFIERO EN GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DE 2018.-

AB. MARCELO TORRES BEJARANO
Secretario - Gerente General